

Decreto Nº 2808, que integra la Delegación Dominicana a la Conferencia Negociadora de un Nuevo Convenio Internacional del Azúcar.

(G. O. Nº 9441, del 23 de julio de 1977.)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO 2808

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Delegación Dominicana a la Conferencia Negociadora de un Nuevo Convenio Internacional del Azúcar, que se celebrará en Ginebra, Suiza, bajo los auspicios de la Secretaría General de la UNCTAD, a partir del 18 de abril en curso, queda integrada de la siguiente manera: Licenciado Jesús María Troncoso, quien la presidirá; Agrónomo Quirilio Vilorio Sánchez, Director General Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano; Doctor Alfredo J. Ricart, Embajador de la República en Londres; Ingeniero Felipe J. Vicini, Ingeniero Carlos Morales Troncoso, M. Federico Echenique, Doctor Fabio Alvarez Curiel, Licenciado Roando González Bunster, Licenciado Andrés Espinal y señorita G-adys Camejo, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER